

MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN Y EN EMPRESAS ORDINARIAS DE TRABAJO.

Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 43.1.a de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, se emite informe sobre la estimación del coste del proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo.

Por lo que se refiere al ejercicio 2018, la Ley de Presupuestos de la Generalitat prevé con cargo al capítulo 4 del subprograma 322.51 (Fomento de Empleo), código línea T2240000, un presupuesto por importe de 22.317.000,00 €, destinados, entre otros, a empresas de inserción y a las promotoras de las empresas de inserción, así como a entidades empleadoras para apoyar la contratación indefinida y temporal de trabajadores/as procedentes de las empresas de inserción.

De los 22.317.000,00 €, se ha previsto destinar inicialmente 1.000.000 € a las ayudas a las empresas de inserción (dentro de cuya dotación podrían destinarse ayudas a las promotoras de las empresas de inserción por contratación de personal preparador laboral en el caso de que dicho personal no fuese subvencionado a las empresas de inserción) y 125.000 € a las empresas ordinarias que contraten, con carácter indefinido o temporal, a personas en situación o riesgo de exclusión social, procedentes de empresas de inserción.

Asimismo, el anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Generalitat para 2019, prevé con cargo al capítulo 4 el subprograma 322.51 (Fomento de Empleo), código línea T2240000, un presupuesto por importe de 3.150.000 € (línea minorada por haberse propuesto una línea nueva destinada a las ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo), dentro de la cual está prevista una dotación de 1.250.000 € para empresas de inserción, donde se incluirían, en su caso, las ayudas a las promotoras de éstas, así como unos 100.000 € para empresas ordinarias que contraten trabajadores/as procedentes de empresas de inserción.

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN



Firmado por Roció Briones Morales el
06/08/2018 17:51:50

